

SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las (11:05) once horas con cinco minutos del día 27 de julio del 2012, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial “Justino Ávila Arce” de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de cabildo.

La Secretaria del Ayuntamiento *procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (16) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Sulma Rosario Altamirano Estrada, Sofía Bautista Zambrano, Enrique Camarena Lambarena, Lourdes Leticia García Oregel, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Georgina Eugenia Jiménez Paredes, Federico Melendres Martínez, Javier Naya Barba, Eduardo Naya Vidal, Guillermina Ramírez Carrillo, Martha María Rodríguez Domínguez, Roberto Milton Rubio Pulido y José Eduardo Ruiz Arce y (2) dos ausencias justificadas de los regidores de Juan Alberto Guerrero Gutiérrez y Pascual Miramontes Plasencia.*

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la revisión del avance de gestión financiera correspondiente al período del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2012.*
- 2.-Clausura de la Sesión.*

Mismo que puesto a consideración el orden del día, es aprobado por **Unanimidad** de los presentes con 16 votos a favor, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la revisión del avance de gestión financiera correspondiente al período del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2012. **La Secretaria del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que la Tesorera Municipal Marcia Ivette Bernal Mendoza, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por **Unanimidad** de los presentes, con 16 votos a favor, procediendo dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

El Presidente Municipal abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Javier Naya Barba pregunta a la Tesorera Municipal, a donde se destina lo recaudado de los 35 millones de pesos.

La Tesorera Municipal Marcia Ivette Bernal Mendoza, comenta que se destina dicha cantidad a pagar un solo mes de adeudo al banco Interacciones y al Gobierno del Estado.

El regidor Roberto Milton Rubio Pulido comenta que el asunto se encuentra suficientemente discutido, toda vez que las observaciones que se realizaron, la Tesorera Municipal, las acató y asimismo agradece a la regidora Guillermina Ramírez Carrillo por su entrega y dedicación al analizar el avance de gestión financiera.

El Síndico Municipal Roberto Ruíz Cruz agradece al Presidente Municipal y a la Tesorera Municipal, por su preocupación en las finanzas públicas y sobre todo a los integrantes de la Comisión por su trabajo.

Por lo que no habiendo oradores, el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por

unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- La revisión efectuada es congruente al informe presentado del origen de los ingresos, así como de la aplicación de los recursos del avance de gestión financiera, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2012, habiéndose cumplido la normatividad vigente.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento Lic. Rocío Victoria Alejandra Flores Vázquez, para que realice la publicación del avance de gestión financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2012, en la gaceta municipal órgano de difusión del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

TERCERO.- Se instruye a la Tesorera Municipal, Marcia Ivette Bernal Mendoza, para realizar lo conducente.

AVANCE DE GESTION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2012:

ESTADO DE INGRESOS RECAUDADOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012						
CONCEPTO	LEY DE INGRESOS MODIFICADO	INGRESOS RECAUDADOS			% AVANCE EN LA RECAUDACION	% POR RECAUDAR
		PRIMER TRIMESTRE	DE ABRIL A JUNIO	ACUMULADO		
<i>CIFRAS INFORMATIVAS</i>						
IMPUESTOS	67,455,894	37,618,532	11,168,174	48,786,706	72.3%	27.7%
IMPUESTO PREDIAL	48,132,115	30,790,895	6,455,544	37,246,439	77.4%	22.6%
IMPTO.S/ADQ .DE BIENES INMUEBLES	19,323,779	6,827,637	4,712,630	11,540,267	59.7%	40.3%
DERECHOS	76,307,845	25,660,918	23,495,963	49,156,882	64.4%	35.6%
PRODUCTOS	3,544,055	340,836	569,274	910,110	25.7%	74.3%
APROVECHAMIENTOS	14,561,368	3,172,467	2,009,090	5,181,557	35.6%	64.4%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	867,663,423	197,677,491	238,278,529	435,956,020	50.2%	49.8%
PARTICIPACIONES	541,023,201	142,050,082	145,437,881	287,487,964	53.1%	46.9%
APORTACIONES	249,465,222	55,454,839	66,925,145	122,379,984	49.1%	50.9%
CONVENIOS	77,175,000	172,570	25,915,502	26,088,072	33.8%	66.2%
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	420,000,000	0	41,000,000	41,000,000	9.8%	90.2%
ENDEUDAMIENTO INTERNO	420,000,000	0	41,000,000	41,000,000	9.8%	90.2%
TOTAL	1,449,532,585	264,470,244	316,521,030	580,991,274	40.1%	59.9%

ESTADO DE EGRESOS EJERCIDO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012							
DESCRIPCION	PRESUPUESTO MODIFICADO 2012	EJERCIDO				POR EJERCER	
		1ER. TRIMESTRE	DE ABRIL A JUNIO	ACUMULADO	%	TOTAL	%
GASTO PROGRAMABLE	980,226,052	200,899,229	194,325,887	395,225,116	40.3%	585,000,936	59.7%
GASTO CORRIENTE	799,137,207	186,041,121	175,401,402	361,442,523	45.2%	437,694,685	54.8%
SERVICIOS PERSONALES	582,576,957	140,540,259	136,464,662	277,004,920	47.5%	305,572,037	52.5%
MATERIALES Y SUMINISTROS	70,711,893	10,686,130	13,005,638	23,691,768	33.5%	47,020,125	66.5%
SERVICIOS GENERALES	100,195,657	22,479,297	13,756,371	36,235,668	36.2%	63,959,990	63.8%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	45,652,700	12,335,435	12,174,731	24,510,166	53.7%	21,142,534	46.3%
GASTOS DE CAPITAL	181,088,845	14,858,108	18,924,485	33,782,594	18.7%	147,306,251	81.3%
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	13,835,244	6,992,316	61,596	7,053,912	51.0%	6,781,332	49.0%
OBRA PUBLICA	167,253,601	7,865,793	18,862,889	26,728,682	16.0%	140,524,919	84.0%
GASTO NO PROGRAMABLE	469,306,533	76,834,412	93,091,362	169,925,774	36.2%	299,380,759	63.8%
DEUDA PUBLICA	469,306,533	76,834,412	93,091,362	169,925,774	36.2%	299,380,759	63.8%
	1,449,532,585	277,733,642	287,417,249	565,150,890	39.0%	884,381,695	61.0%

Punto No. 2.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la Sesión, siendo las (11:40) once horas con cuarenta minutos del día antes señalado, ante la presencia de la Secretaria del Ayuntamiento que certifica y da fe.